

Pacto PSOE-IU, de nuevo una apuesta por la insostenibilidad Análisis del documento “Acuerdo por Andalucía”

El pacto programático suscrito por el PSOE e IU para gobernar Andalucía no se puede calificar más que decepcionante.

Nunca ha habido, y probablemente no habrá, una mejor ocasión para cambiar el rumbo de Andalucía y de la política andaluza. Con una derecha desmadrada en el gobierno central, un PSOE necesitado de diferenciarse de las políticas neoliberales que propugna el PP, y una IU que tiene que demostrar que hay otra forma de hacer política desde postulados de izquierda, era -y es posible- cambiar el rumbo de esa Andalucía dominada durante tres décadas por el nepotismo socialista, dependiente de los réditos de la construcción y el turismo, destructora y despilfarradora de sus recursos naturales, hipotecada por servidumbres militares e intereses geopolíticos, y dominada por la indolencia que ha generado años de caciquismo y de control social.

El documento aporta pocas novedades en relación con el programa del PSOE y las políticas que ha venido perpetrando la Junta de Andalucía. Más aún, se acuerda de incentivar planes que han ocasionado, y seguirán haciendo, enormes impactos ambientales y sociales con un coste inasumible, como el Plan de Infraestructuras y el apoyo, sin ninguna crítica, al desarrollo de los Planes de Ordenación del Territorio (POTs), especificando para mayor escarnio que se desarrollarán las “áreas de oportunidad”, el eufemismo inventado por la Junta de Andalucía para saltarse los límites del crecimiento que aprobó el Parlamento en el POTA. Preocupante es también el acuerdo de desarrollar planes de residuos que incluyen el proyecto de construcción de nada menos que ¡10 incineradoras! como salida en falso a la gestión de los desechos.

Prácticamente no se ha incluido ninguna de las propuestas del decálogo que Ecologistas en Acción remitió a los partidos políticos andaluces antes de las pasadas elecciones. Tras el resultado de las elecciones, y habiéndose anunciado negociaciones ente PSOE e IU, nos reunimos, a solicitud de IU, con representantes de esta formación política para presentarle el documento “**Propuestas irrenunciables para una Andalucía más ecológica, justa y solidaria**”, que plantea los contenidos mínimos que habría que incluir en el

programa de gobierno de izquierdas. Al PSOE le solicitamos una reunión para presentarle este mismo documento, pero no tuvimos respuesta. Tampoco se han incluido estas propuestas prioritarias en el acuerdo suscrito entre PSOE e IU.

Sólo vemos reflejadas algunas de nuestras demandas en relación con la transparencia política, la participación ciudadana y el código ético de los políticos. De las propuestas puramente medioambientales, más bien poco, y muchos de los acuerdos van en sentido diametralmente opuesto.

Análisis del Acuerdo

Objetivos:

En este apartado se suele firmar todo y de todo, pues a nada compromete. Así, se asegura que se apuesta por un nuevo modelo socioeconómico:

“Esta crisis económica ha de permitirnos avanzar en el desarrollo de un nuevo modelo económico y productivo más fuerte y equitativo, basado en los sectores y ramas de actividad en los que hemos demostrado mayor capacidad y en aquellos otros que apuntan al futuro; un modelo económico sostenible en su desarrollo; articulado en torno a la investigación y el desarrollo, la innovación, la conexión del conocimiento con el tejido productivo, la internacionalización, las energías renovables y la economía social. Un modelo productivo y económico comprometido con la cohesión social y la igualdad de género que desarrolle una planificación pública y democrática de la economía para convertir la creación de empleo de calidad en la prioridad principal del gobierno. Un consenso que permita contribuir a los Objetivos del Milenio y a los compromisos internacionales para reducir las emisiones de CO2”. (pág. 10)

2. Renovación de nuestra economía: hacia un nuevo modelo de desarrollo más sostenible y solidario.

Incluye como “fortalezas” de los sectores tradicionales la pesca y la construcción, proponiendo su consolidación e incremento de su capacidad exportadora, sin una mención crítica al desarrollo insostenible de estos sectores y de los impactos que han provocado.

Más aún: *“Defenderemos los intereses andaluces en la reforma de la PAC y de la PPC, para asegurar una financiación fuerte y Suficiente”*. (pág. 16 y 17). O sea, seguir presionando a la UE para aumentar las cuotas de pesca y la consiguiente esquilmación de los caladeros, y las políticas agrarias productivistas y subvencionadas.

Transgénicos: la moratoria de transgénicos se supedita a contactos con las organizaciones agrarias -algunas, como Asaja, son firmes defensoras de los transgénicos-, y solo *“hasta que se lleve a cabo la revisión de la normativa española en esta materia”*. (pág. 18)

Turismo: promover un Pacto Andaluz por el Turismo orientado a reducir la estacionalidad. Este argumento suele utilizarse para promocionar más campos de golf. (pág. 18)

Energías renovables: *“... reforzando el liderazgo de Andalucía en su desarrollo e implantación, con el objetivo de duplicarlas en el horizonte 2020, año también de cumplimiento del objetivo de que las energías renovables representen el 20% del consumo de energía final”*. (pág. 18).

Estamos totalmente de acuerdo con el apoyo a las energías renovables, pero hay que concretar medidas tras la anulación de incentivos aprobadas por el gobierno central, que ha ocasionado un importante retroceso del sector. Ningún compromiso aparece para vislumbrar cómo realizamos el tránsito energético en Andalucía desde una sociedad ebria de combustibles fósiles a otra postcarbono basada en el ahorro, la eficiencia energética y las renovables.

Construcción: *“Avanzar hacia una construcción sostenible, orientada a la rehabilitación de edificios y viviendas y su ecoeficiencia energética, así como a las infraestructuras del transporte y comunicaciones”*. (pág. 19). Coincidimos con la primera medida, que va en dirección contraria a los Planes Generales de Ordenación Urbana (PGOUs) y POTs que viene aprobando la Junta de Andalucía. No se entiende que tras la gigantesca inversión en infraestructuras del transporte, con los enormes impactos ambientales provocados y su escasa incidencia en el empleo y en el desarrollo local, se siga insistiendo en fomentar las infraestructuras del transporte: *“Impulsar las infraestructuras para incrementar la eficacia del sistema productivo y favorecer la igualdad de oportunidades”*. (pág. 20).

La imperiosa necesidad de sustituir la nueva construcción por la rehabilitación, la reforma y la eficiencia edificatorias, queda de nuevo marginada.

Sostenibilidad y cohesión: “que comprende la conservación de la naturaleza, gestionar el agua como patrimonio común, público y recurso estratégico, la necesidad de un territorio equilibrado y el desarrollo del mundo rural”. (pág. 20)

Nada se dice del creciente proceso de privatización de la gestión urbana del agua, promovido tanto por ayuntamientos gestionados por el PSOE como por IU.

Fiscalidad (pág. 23):

- *Aprobaremos la Ley de Fiscalidad Ecológica.*
- *Apoyaremos la implantación en Europa del Impuesto sobre Transacciones Financieras Internacionales.*

Estamos de acuerdo, aunque no se concreta el sentido de la primera. En particular, tampoco queda explícito el compromiso de ampliar la tasa ecológica a TODOS los residuos, no solo a los peligrosos y radiactivos.

Cuentas públicas: “Ampliaremos los cauces de participación ciudadana en la elaboración de los Presupuestos de la CCAA”. (pág. 24).

Esta es una declaración de principios que puede quedar en nada, como ha sucedido en numerosos ayuntamientos.

3. Avanzar en Democracia. Transparencia, Participación Ciudadana y Ética en el ejercicio de lo público. (pág. 25):

Se incluyen una serie de compromisos positivos:

- *Aprobaremos una Ley de Participación Ciudadana e Institucional en desarrollo del artículo 30 del Estatuto de Autonomía de Andalucía.*
- *Aprobaremos una Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*
- *Implantaremos en las administraciones andaluzas Planes de evaluación participativa de las políticas públicas.*
- *Aprobaremos el Estatuto de Altos Cargos de la Junta de Andalucía, con rango de ley, que contemplará una Carta de Compromiso Ético que deben suscribir todos los cargos públicos, en el que la austeridad y los comportamientos ejemplares y la vocación de servicio público, debe distinguir a los cargos de un gobierno progresista.*

- *Aprobaremos la Carta de Derechos de la Ciudadanía que permita a la ciudadanía conocer sus derechos y delimitar su alcance.*
- *Desarrollaremos y realizaremos las modificaciones reglamentarias necesarias en torno a un programa de Parlamento Abierto para mejorar los mecanismos de participación directa en el ámbito parlamentario y siguiendo el camino abierto con la iniciativa escaño 110.*
- *Se acuerda “Modificar la Ley del Defensor del Pueblo Andaluz”. No se especifica en qué sentido. Entendemos que hay que fortalecer esta institución.*

Hay que resaltar que la transparencia de las Administraciones públicas es una obligación de los responsables políticos, y el acceso a la información un derecho de los ciudadanos, para lo que ya existe abundante legislación, que ha venido siendo sistemáticamente vulnerada por los responsables de la Junta de Andalucía, al menos de las consejerías con las que hemos tenido más relación y a las que hemos solicitado información, documentación, acceso a expedientes... (Medio Ambiente, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Innovación y Ciencia, Agricultura y Pesca,...). Son muy positivas estas nuevas medidas, pero entendemos que no hay que esperar a la aprobación de nuevas leyes para garantizar la transparencia administrativa y el cumplimiento de los derechos de acceso a la información y documentación en materia medioambiental.

Ciudadanía Responsable. Tercer Sector y Voluntariado (pág. 32):

Se incide en la política de intervención en los movimientos de voluntariado que ha venido auspiciando la Junta-PSOE, que ha llevado al Defensor del Pueblo a aprobar sendas Resoluciones advirtiéndole a la Junta que respete la independencia del voluntariado ambiental, cosa que no ha hecho. No se hace ninguna referencia al respeto a la independencia del movimiento del voluntariado que consagra la Ley del Voluntariado.

Hay dos compromisos que no se sabe el sentido que tendrán, y que con los antecedentes existentes, pueden ser preocupantes:

- *“Modificaremos la Ley de Voluntariado para adaptarla a las nuevas realidades sociales y necesidades del movimiento voluntario, como pieza clave en el mantenimiento y fortalecimiento del Estado del Bienestar.*

- *Elaboraremos una Estrategia para la promoción de la Responsabilidad Social de la ciudadanía en el uso de los servicios públicos y de los recursos naturales”.*

4. Sostenibilidad y cohesión territorial (pág. 33):

En este apartado se cuele toda su política desarrollista y de apoyo a la especulación urbanística que se ha venido promoviendo hasta ahora desde Ayuntamientos y desde la propia Junta de Andalucía, sin una sola crítica al desastre a que nos ha llevado, sin ninguna medida de rectificación. No reconocer los errores es la manera más fácil de repetirlos. En los aspectos más medioambientales no hay grandes novedades, más que nada declaraciones de intenciones que, como ya sabemos, se terminan por incumplir, como “*el impulso a la Estrategia Andaluza contra el Cambio Climático*”: una enorme operación de mercadotecnia, más para demostrar que se está haciendo algo que para garantizar que se hace.

Energía: se apoyan las energías renovables, pero cuele la biomasa sin garantías ambientales, con el agravante de que en el apartado de espacios naturales se especifica que (pág. 36) “*Elaboraremos un Programa de Valorización Energética de las Masas Forestales para la utilización de biomasa forestal como herramienta de generación de energía renovable, lucha contra el cambio climático y creación de empresas y empleo*”.

Este punto parece redactado ex profeso para ENCE. El insuficiente desarrollo de la solar térmica y el olvido de la eólica marina son dos realidades sin mención alguna.

Agua (pag. 35):

Coincidimos con las declaraciones de intenciones:

- *Daremos continuidad a las Actuaciones Declaradas de Interés de la Comunidad Autónoma que persiguen alcanzar el buen estado de las masas de agua y lograr que el 100% del territorio de Andalucía depuren sus aguas en 2015.*
- *Desarrollaremos un sistema de indicadores por parte del Observatorio del Agua, mejorando la orientación social y la transparencia en la gestión del agua.*
- *Llevaremos a cabo un proceso participativo de elaboración del desarrollo reglamentario de la Ley de Aguas.*

Son medidas que ya deberían haberse tomado, y no se ha hecho.

No se entiende qué se quiere decir con *“Impulsaremos la gestión eficaz, el ahorro y la eficiencia de la Administración Hidráulica de Andalucía, para mantener el “superávit” de almacenamiento de agua...”*

Se sigue contemplando el agua como un mero recurso, y no con una perspectiva ecosistémica, tal y como estipula la Directiva Marco del Agua.

Seguir reivindicando la gestión andaluza exclusiva del Guadalquivir es inviable legalmente, como ya ha dejado claro el Tribunal Constitucional, y puede poner en riesgo la unidad de gestión de cuenca, incidiendo en el fiasco que ya provocó esta propuesta populista.

Espacios naturales (pág. 36):

Más declaraciones de principios, como *“Desarrollaremos el Plan Forestal de Andalucía”*, que lleva 23 años incumpléndose.

Muy preocupante el acuerdo para fomentar la biomasa forestal (eucaliptos) para aprovechamiento energético, lo que ya está provocando enormes impactos ambientales en terrenos forestales de Huelva.

No se entiende que entre las cuatro medidas prioritarias en materia medioambiental se cuele una propuesta tan concreta como la creación del *“Colegio profesional de Ambientólogos de Andalucía”*.

Gestión de residuos (pág. 36):

Se acuerda fomentar dos programas fracasados y fraudulentos: *“Programa Ciudad Sostenible 21”* y *“Pacto de los Gobiernos Locales frente al Cambio Climático”*, en vez de evaluar los dispendios injustificados que se han ejecutado sin ningún control al albur de esas etiquetas hinchadas.

Se acuerda desarrollar otros dos planes recientemente aprobados: *“Plan Director Territorial de Gestión de Residuos no Peligrosos y del Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos con horizonte en el año 2020”*, que incluye un programa de construcción de incineradoras en todas las provincias, en contra del acuerdo adoptado por el propio Parlamento andaluz. Ni una palabra de análisis del fracaso de los planes de residuos supuestamente ya ejecutados, sobre todo de sus partes más positivas de minimización y reciclaje de residuos. Ningún compromiso para extender la recogida selectiva de la materia orgánica de la basura, así como escamoteo de toda iniciativa de impulsión de envases retornables.

Del necesario cierre del vertedero de Nerva y negativa al recrecimiento de sus vasos de vertido, nada de nada. Sostenella y no enmedalla.

Educación ambiental (pág. 37): más declaraciones de intenciones sin concretar nada, sin hacer balance de los resultados reales de la miríada de campañas lanzadas, y sin compromisos.

Contaminación (pág. 37):

Más apoyo a planes fracasados de la Junta, sin analizar las causas de este fracaso ni las medidas para garantizar su eficacia en esta legislatura: *“Fomentaremos la adhesión de todos los ayuntamientos de Andalucía al Programa Ciudad Sostenible, con el objeto de que la reducción de emisiones y la mejora de la movilidad beneficien al 100% de la población andaluza”*.

Escamoteo de nuevo del compromiso de realización de los Estudios Epidemiológicos para el Campo de Gibraltar y el Polo Químico de Huelva. Las Mejores Técnicas Disponibles solo como herramientas voluntarias para las empresas, no como exigencias ambientales que aseguren la producción limpia.

Espacios naturales protegidos (pág. 37) (no se entiende la duplicidad de apartados, el anterior debe referirse a espacios naturales no protegidos) *“Revisaremos la legislación y, en su caso, aprobaremos una nueva Ley Autonómica de Espacios Protegidos de Andalucía”*.

Si no se esbozan los objetivos de este cambio normativo, puede ser un cambio a peor a tenor de la deriva de la política de la Junta en este campo estos últimos años. Y esto es todo lo que se dice de los espacios naturales protegidos. Preocupante.

Ordenación del territorio y urbanismo (pág. 38)

Declaración de intenciones: *“Nuestro modelo de desarrollo ha de distinguirse por incorporar plenamente la consideración de la calidad del territorio y el medio ambiente en las políticas y actividades económicas. Por ello, planteamos el principio de no regresión en los derechos y en las políticas de ordenación del territorio y de medio ambiente, que no sólo no deben entenderse como limitadoras del desarrollo productivo, sino como requisitos indispensables para dicho desarrollo”*.

Propuestas:

- *Impulsaremos un modelo de ordenación del territorio ecológicamente sostenible, socialmente justo y territorialmente equilibrado.*

A ver si es verdad, porque la práctica de la Junta ha ido en dirección contraria.

- *Proponemos completar los instrumentos de ordenación territorial y urbanística que doten al conjunto de la Comunidad Autónoma, a cada comarca y municipio, de unos criterios claros para el desarrollo urbano, la calidad del territorio y la implantación de las actividades y los usos del suelo que, a su vez, mejoren el papel de la administración como facilitadora de la actividad y la inversión privada.*

O sea, se acuerda seguir aprobando PGOUs igual que hasta ahora, sin una mínima crítica al desarrollismo de estos años y a los PGOUs que incluyen reclasificaciones sobredimensionadas, lo que ha llevado a inflar la burbuja inmobiliaria, y al desastre de su explosión. No solo no se asumen responsabilidades en este campo, sino que se propone más de lo mismo. Sin rectificación no hay cambio real.

- *Completaremos los planes de ordenación del territorio iniciados en desarrollo del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, en especial los de las aglomeraciones urbanas y áreas litorales...*

Se mantiene el POTA con las modificaciones que ha ido aprobando la Junta para eludir los límites del crecimiento aprobados en el Parlamento.

- *Desarrollaremos la planificación de las principales actuaciones previstas en los Planes de Ordenación del Territorio, especialmente Parques metropolitanos y Áreas de oportunidad.*

Es más que preocupante que en vez de eliminar estos subterfugios que fomentan la especulación urbanística, se comprometen a desarrollarlos.

Cuatro propuestas positivas, aunque algunas se contradicen con las anteriores:

- *Impulsaremos el desarrollo reglamentario de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía de forma prioritaria para hacer frente a la especulación, potenciar la intervención pública en suelo y vivienda, y para optimizar el crecimiento de las zonas urbanas mediante un uso eficiente y eficaz del territorio.*

- *Promoveremos la participación de manera efectiva y real en la elaboración, modificación y revisión de todos los instrumentos de Planificación y ordenación del territorio, de todos los ciudadanos y ciudadanas y sus asociaciones para las decisiones a adoptar en cada Plan, incluyendo la información relativa a la participación pública.*
- *Defenderemos un modelo de ciudad compacta basado en la diversidad social y de usos que favorezca la calidad de vida y la compatibilidad de actividades productivas y residenciales, con unas adecuadas dotaciones de servicios públicos que apuesten por un modelo de movilidad sostenible sustentado en el transporte público y los medios no motorizados.*
- *Con carácter general se dará prioridad a la rehabilitación del patrimonio existente y la puesta en valor de las viviendas vacías sobre la construcción de nuevos inmuebles.*

Y una que puede ser peor, según el contenido que tenga:

- *Dotaremos a los pequeños municipios de instrumentos de gestión urbanística más eficaces, menos complejos y más adecuados a la solución de problemas puntuales pero de gran trascendencia para el funcionamiento de la localidad, mediante el desarrollo de una normativa urbanística específica.*

Tenemos evidencias sobradas que la tan anhelada y cacareada “autonomía municipal” ha sido empleada torticeramente como mecanismo deshonesto de enriquecimientos ilícitos y corrupción generalizada en muchos ayuntamientos.

Infraestructuras (pág. 42): se incide en la política de fomento de grandes infraestructuras, una de las causas que nos ha llevado a la ruina actual económica, social y ambiental.

Declaración de intenciones a favor del transporte público, pero:

- *Impulsaremos la revisión del Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, ampliando el horizonte hasta 2020 e incorporando las nuevas orientaciones establecidas en materia de integración ambiental y sostenibilidad y del cambio del modelo productivo.*

La experiencia demuestra que no es posible edulcorar un plan megalómano e insostenible. Hay que derogarlo.

Positiva la propuesta de una *“Ley de Movilidad Sostenible..., que faciliten la movilidad sostenible de la población y se fomenten los medios de transporte no motorizados como la bicicleta, mediante la elaboración de un Plan Director del uso de la bicicleta”*. Esperemos que no quede en aguas de borraja, con el papel subsidiario frente a los modos motorizados de transporte.

En el apartado del ferrocarril no se concreta nada, no se sabe qué va a pasar con los planes de *“AVEs para todos”*, ni con el necesario fomento de las redes regionales y de cercanías. Aunque en el apartado de reclamaciones al gobierno central (pag. 64) se pide: *“Compromiso de la Unión Europea y el Gobierno central para la disposición, por parte de estas Administraciones, de partidas presupuestarias suficientes para realizar las inversiones necesarias para adaptar el conjunto de la red ferroviaria andaluza a la velocidad alta, para integrar ferroviariamente la mitad oriental y occidental de Andalucía, para mejorar la comunicación ferroviaria entre el oriente andaluz y la meseta y para potenciar y dotar suficientemente los sistemas de transporte de cercanías para pasajeros en las áreas metropolitanas”*.

7. Andalucía diversa, inclusiva e integradora.

Cooperación al desarrollo (pág. 54):

- *Promoveremos la cooperación internacional para el desarrollo en el presupuesto de la Junta de Andalucía sin abandonar el objetivo de alcanzar el 0.7%.*

Es un objetivo pero no se concreta el plan para alcanzarlo.

- *Junto al objetivo de contribuir a la erradicación de la pobreza y a la generación de procesos de desarrollo, se reforzará la política de cooperación al desarrollo con un enfoque de derechos humanos, sobre todo a aquellos que tienen como objetivo atenuar la pobreza y la exclusión social en el mundo.*
- *Incidiremos en la lucha contra el cambio climático, en la igualdad de género y en el empoderamiento de la mujer, en el fortalecimiento institucional y en la consecución de los Objetivos del Milenio de Naciones Unidas.*

Otras dos declaraciones de intenciones positivas, pero sin garantía de cumplimiento por falta de concreción.

Vivienda (pág. 57):

- *Destinaremos suelo público a la promoción de vivienda protegida, especialmente dirigidas a aquellos con una renta inferior a 3,5 veces el IPREM.*

Hay que resaltar que el patrimonio municipal de suelo tiene precisamente ese destino legal: vivienda protegida y equipamientos públicos. Destino que se viene incumpliendo de forma generalizada por los ayuntamientos sin que la Junta adopte medida alguna al respecto.

9. Andalucía diálogo corresponsable, serio y activo con el Gobierno de España desde la defensa del Estatuto de Autonomía para Andalucía. (pág. 61)

En materia de medio ambiente, ordenación del territorio e infraestructuras, se propone:

- *Devolución de las competencias de gestión de la cuenca del Guadalquivir establecidas en nuestro Estatuto de Autonomía...*
- *Defensa del litoral andaluz frente a la reforma de la Ley de Costas, que permita preservar nuestro litoral, ya castigado por las construcciones y urbanizaciones tales como el Hotel el Algarrobico pendiente de demolición y otras que han degradado y devastado el litoral andaluz.*

Tampoco hay autocrítica alguna a las causas que han degradado y devastado el litoral andaluz, principalmente la política urbanística y de infraestructuras fomentada desde Ayuntamientos y Junta, habiendo sido el gobierno central, con sus Demarcaciones de Costas, un elemento de contrapeso para el cumplimiento de la Ley de Costas y la preservación del litoral

11. Compromisos Legislativos.

Valoramos con interés (e incredulidad) los compromisos legislativos que tienen que ver con el fomento de la transparencia y el acceso a la información, la fiscalidad ecológica, la participación ciudadana e institucional, la investigación, desarrollo y aplicación de las energías renovables y de la eficiencia energética, contra el cambio climático y la movilidad sostenible.

Pero advertimos que uno de los déficits y perversiones de nuestra democracia es precisamente la inflación de leyes que después no se cumplen. Muchas de estas leyes

tienen que ver con compromisos políticos y obligaciones legales que vienen siendo incumplidos sistemáticamente por la Junta de Andalucía, por lo que es imprescindible para recuperar una mínima credibilidad política, el inmediato cambio en las actitudes, comportamientos y políticas de los responsables del nuevo gobierno andaluz.

Omisiones flagrantes:

Ni una palabra a la paz y el desarme, siendo Andalucía una de las regiones más militarizadas de Europa. De las bases militares estadounidenses y de la desnuclearización de Andalucía, nada de nada.

D. José Antonio Griñán

Secretario general del PSOE de Andalucía

El pasado mes de marzo Ecologistas en Acción remitió a los distintos partidos políticos andaluces un decálogo con las medidas que, en el ámbito medioambiental, creíamos imprescindibles incluir en sus programas. Por parte del PSOE no tuvimos contestación.

Tras el resultado de las elecciones, y habiéndose anunciado negociaciones ente PSOE e IU, solicitamos una reunión con el equipo negociador del PSOE para presentarle el documento **“Propuestas irrenunciables para una Andalucía más ecológica, justa y solidaria”**, que incluye los contenidos mínimos que habría que incluir en el programa de gobierno de izquierdas, solicitud a la que tampoco tuvimos contestación.

Ahora le remitimos, junto con el documento de las propuestas irrenunciables, un análisis del **“Acuerdo por Andalucía”** suscrito por el PSOE e IU como base del programa de gobierno de esta legislatura, solicitándole una reunión para intercambiar opiniones y concretar medidas que puedan favorecer una Andalucía más ecológica, justa y solidaria.

Esperando contestación a esta nueva propuesta nuestra, atte:

Ecologistas en Acción de Andalucía

Pacto PSOE-IU, de nuevo una apuesta por la insostenibilidad
Análisis del documento “Acuerdo por Andalucía” © Ecologistas en Acción

D. Diego Valderas
Coordinador de Izquierda Unida de Andalucía

El pasado mes de marzo Ecologistas en Acción remitió a los distintos partidos políticos andaluces un decálogo con las medidas que, en el ámbito medioambiental, creíamos imprescindibles incluir en sus programas. Por parte de IU no tuvimos contestación.

Tras el resultado de las elecciones, y habiéndose anunciado negociaciones ente PSOE e IU, recibimos una propuesta de reunión con responsables de IU para aportar nuestro punto de vista sobre las propuestas que debería incluir el futuro gobierno de Andalucía. La reunión tuvo lugar el pasado 18 de abril, y en la misma aportamos a los representantes de IU un documento titulado **“Propuestas irrenunciables para una Andalucía más ecológica, justa y solidaria”**, que incluye los contenidos mínimos que habría que incluir en el programa de gobierno de izquierdas, manteniéndose en dicha reunión un intercambio de opiniones que valoramos positivamente.

El “Acuerdo por Andalucía” que han suscrito el PSOE e IU, como base del programa de gobierno de esta legislatura, nos ha decepcionado, pues no se ha incluido prácticamente ninguna de las propuestas que les hicimos llegar desde Ecologistas en Acción, y que creemos supondrían un cambio real de las políticas fomentadas hasta ahora por el PSOE desde la Junta de Andalucía.

Le remitimos un análisis de dicho “Acuerdo por Andalucía”, solicitándole una reunión para intercambiar opiniones y concretar medidas que puedan favorecer una Andalucía más ecológica, justa y solidaria.

Esperando contestación, atte:

Ecologistas en Acción de Andalucía